

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2273 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que corrige error en la de 21 de enero de 2008, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Advertido el error, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 5980, en el puesto convocado con número de orden 7 «Secretario General», en columna Nivel, donde dice: 28, debe decir: 26.

Las nuevas solicitudes de participación (LD 02/2008), así como las modificaciones que pudieran producirse en las ya presentadas, como consecuencia de la presente corrección de errores, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, en los mismos términos y condiciones que establecía la Resolución de 21 de enero de 2008.

Esta ampliación del plazo de presentación de instancias se entenderá a esos únicos efectos, siendo la fecha de referencia para cualquier valoración de méritos o requisitos la establecida en la inicial publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 2008.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

2274 *ORDEN ECI/265/2008, de 18 de enero, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/1085/2007, de 28 de marzo.*

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/1085/2007, de 28 de marzo, (Boletín Oficial del Estado núm. 99, de 25 de abril), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, por orden de

puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en la fase de oposición, que se relaciona en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia (Calle Alcalá, 34, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el punto 1.2 del apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

b) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias todos los estudios necesarios para su obtención. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de enero de 2008.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, turno libre

Turno ordinario

| Número de orden | DNI | Apellidos y nombre | Puntuación |
|-----------------|-----------|---|------------|
| 1 | 2545824T | Bailo Barroso, Begoña | 93 |
| 2 | 51081313S | Cervera Hernández, Isabel . . | 86,5 |
| 3 | 51062887N | Carrasco Gata, David | 84,5 |
| 4 | 1933358R | Ruiz Sánchez, Carolina | 84,25 |
| 5 | 50743006S | Laurin de Toro, Edurne | 82,25 |
| 6 | 71631864C | Granell Miyar, María Teresa . | 81,2 |
| 7 | 16567277D | Sáenz Hidalgo, Mónica | 79,75 |
| 8 | 47455428B | Gutiérrez Catela, María Teresa. | 79,5 |
| 9 | 46882491G | Arroyo Martín, Sandra | 79 |
| 10 | 34852772K | Belmonte Gallegos, Ángel . . . | 78,75 |
| 11 | 6583495K | Reguera García, María Isabel. | 77,75 |
| 12 | 50967117Z | Sánchez Ramos, Laura | 77,25 |
| 13 | 50111063C | Lanza Suárez, Marta | 76,75 |
| 14 | 51082115N | López Herranz, Ana | 76,75 |
| 15 | 52181564S | Jiménez Sánchez, María Sonsoles | 75,25 |
| 16 | 51447737A | Calle Arias, Alexandra | 74,75 |
| 17 | 13142988Y | Antolín Díez, Ana Isabel | 74 |
| 18 | 36102064E | Pampillon Lorenzo, María Dolores. | 73,85 |
| 19 | 46831022D | Medina García, Verónica . . . | 73,25 |
| 20 | 33534397Y | Cobo Romero, Ana | 73,25 |
| 21 | 32637240X | López Díaz, Eduardo | 73,2 |
| 22 | 14304968A | Boza Vindel, Cristina | 73 |
| 23 | 7872169M | García Diego, Cristina | 73 |
| 24 | 52972755Y | Navarro Neila, Sara | 72,75 |
| 25 | 51085382J | Aguilera Abad, Jimena | 72,75 |
| 26 | 30942661W | Lafuente Rosales, María Victoria | 72,5 |
| 27 | 5263728V | García Muñoz, Ana María . . . | 72,25 |
| 28 | 45684322C | Angulo Fernández, Miguel . . | 71 |
| 29 | 12766819W | Miguel Pinacho, Javier | 70 |
| 30 | 51943001P | Díaz Rica, Beatriz | 69,25 |
| 31 | 815732Z | Rodríguez Gómez, María José. | 68 |
| 32 | 33509830A | Calvo García, Óscar | 67,5 |
| 33 | 2248127S | Perea Fernández, María Concepción | 66,75 |
| 34 | 8110749Y | Martín Hernández, Juan | 66 |
| 35 | 52346461W | Sánchez Ramos, Montserrat . | 65,75 |
| 36 | 52990241N | Valverde Blanco, Mónica . . . | 65,25 |
| 37 | 51073761F | Albentosa Cocho, Almudena . | 63,25 |

Turno discapitados

| N.º de orden | DNI | Apellidos y nombre | Puntuación |
|--------------|-----------|--------------------------------|------------|
| 1 | 8943420P | Rivera Pinto, Daniel | 66,25 |
| 2 | 50973303J | Rosado Piqueras, Silvia . . . | 53,5 |

ANEXO II

Don/doña, con domicilio en y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 200....

ANEXO III

Don/doña, con domicilio en y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en (nombre del país) el acceso a la función pública.

En a de de 200....

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2275 RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Laracha (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 12, de 15 de enero de 2008, aparecen publicados la convocatoria y el texto íntegro de las bases específicas para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza:

Denominación: Técnico de Intervención, escala de Administración General, subescala Gestión.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Corporación y/o en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña».

Laracha, 17 de enero de 2008.-El Alcalde, José Manuel López Varela.

2276 RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de Guipúzcoa número 13, de 18 de enero de 2008, se ha publicado la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, en turno libre de la plaza de Profesor de Euskaltegi, de la Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos Medios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mondragón, 21 de enero de 2008.-La Alcaldesa, Ino Galparsoro.

2277 RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 8, de 14 de enero de 2008, se publican íntegramente el texto de las bases por la que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para proveer, mediante oposición libre, la plaza de funcionario que se relaciona:

Licenciado en Derecho, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Superior.

El plazo para tomar parte en la citada convocatoria será de veinte días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».